

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

2709

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SÓLIDO LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Lago Agrio, el 5 de julio del 2002.

18

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SÓLIDO LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tarapoa.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Cuyabeno, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 25 JUL 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

FAP/mcr.